



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

**RAD. INT: 74.824
RADICADO ÚNICO: 08001310501220220026201
DEMANDANTE: ALBERTO LUIS GUZMAN FERRER
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES – COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE. CESAR RAFAEL MARCUCCI
DIAZGRANADOS**

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...A los veintidós (22) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024),

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del 12 de noviembre de 2023, proferida por el Juzgado Doce Laboral del Circuito de Barranquilla. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia por surtirse el grado jurisdiccional de consulta...”

FDO. MGP Dr. Cesar Rafael Marcucci Diazgranados, Dra. Claudia Maria Fandiño De Muñiz y Dr. Edgar Enrique Benavides Getial (Aclaración de voto).

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (3) días:

28/02/2024 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy:

01/03/2024 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC